



## **BASES TECNICAS DE LICITACIÓN**

**"PROGRAMA DE FORMACION TÉCNICO PROFESIONAL PARA AGENTES EDUCATIVAS DE JARDINES INFANTILES, SALAS CUNA Y MODALIDADES NO CONVENCIONALES DE INTEGRA. CRECER+ 2019"**

Santiago, Junio de 2019

## **Quiénes Somos**

INTEGRA es uno de los principales prestadores de educación parvularia en el país. Forma parte de la Red de Fundaciones de la Presidencia y en 2018 cumplió 28 años entregando educación gratuita de calidad a través de una amplia red de salas cuna, jardines infantiles y modalidades no convencionales presente en las 16 regiones del país.

INTEGRA cuenta con más de 1.207 jardines infantiles y salas cuna, presentes en 316 comunas de todo Chile, con más de 23.200 trabajadores y trabajadoras, y donde más de 90.600 mil niños y niñas reciben una educación parvularia de calidad a través de un proyecto educativo que considera la participación activa de los equipos de trabajo, las familias y la comunidad, en un entorno acogedor, diverso y protegido.

INTEGRA implementa en el año 2011 el Proyecto de Calidad Educativa “Qué educación queremos para nuestros niños y niñas”, a partir del cual se genera una **Política de Calidad Educativa** donde se garantiza y explicita el compromiso a través de salas cuna, jardines infantiles y modalidades no convencionales, el derecho de los niños y niñas a una Educación Parvularia de Calidad que les permita desarrollarse plenamente y ser felices, reconociéndolos como personas únicas, ciudadanos y ciudadanas capaces de conocer y transformar el mundo, principalmente a través del juego.

En este contexto, para lograr la educación de calidad que queremos, es fundamental contar con personas y equipos multidisciplinarios comprometidos con su rol de agentes de cambio social, ambientes laborales enriquecidos y confortables, en beneficio del aprendizaje de los niños y niñas. En INTEGRA las personas y los equipos son líderes en el trabajo que realizan, quienes de manera apreciativa, reconocen y potencian los talentos de todos y todas, y, distribuida al trabajar colaborativamente para alcanzar aprendizajes oportunos y pertinentes.

En coherencia con la Política de Calidad Educativa, el **Programa de Formación Técnico Profesional Crecer+** es un programa inserto en el **Sistema de Formación Continua AprendeS**, considera importante que las personas que trabajan directamente con niños y niñas puedan adquirir nuevos conocimientos, habilidades y actitudes para contribuir a mejorar la calidad de los aprendizajes en los niños y niñas que Integra atiende.

## **Educación de Calidad**

En INTEGRA la educación se basa en una convivencia bientratante en la que se respetan y promueven los derechos de niños, niñas y adultos, y se conforman comunidades educativas inclusivas que participan activa y permanentemente en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Esta educación parvularia de calidad tiene como centro el bienestar, el aprendizaje oportuno y pertinente y el protagonismo de los niños y niñas, fortaleciendo los aprendizajes, talentos y habilidades que les permitirán enfrentar el diario vivir, aportando a la construcción de una sociedad inclusiva, solidaria, justa y democrática.

Para lograr la educación de calidad que queremos, es fundamental contar con:

- **Personas y Equipos multidisciplinarios comprometidos con su rol de agentes de cambio social, que:**
  - Trabajan con responsabilidad, colaborativamente, valorados y con gran vocación, con capacidad para reflexionar crítica, efectiva y permanentemente sobre su quehacer y sus experiencias.
  - Se relacionan desde un liderazgo apreciativo y distribuido, es decir, se reconocen y potencian las competencias y talentos de las personas y se comparten las prácticas de liderazgo basadas en la confianza, el respeto y la creatividad.

- Tienen posibilidades de desarrollo de carrera y están en constante formación y autoformación pertinente a su rol y en condiciones de bienestar para el óptimo ejercicio de su trabajo.
- **Ambientes educativos - laborales enriquecidos y confortables (que incluyen tanto el ambiente humano como físico) donde:**
  - Todos los actores de la comunidad educativa (niños, niñas y adultos) se relacionan afectiva y positivamente en un contexto de confianza, amabilidad, reconocimiento y respeto por uno mismo y por los demás.
  - Se reconoce el juego como una forma de expresión, disfrute y aprendizaje infantil esencial.
  - Se desafía a los niños, niñas y adultos a aprender a través de interacciones intencionadas, oportunas y pertinentes en las que una persona hace de mediador o puente entre el que aprende y el medio.
  - Existen ambientes físicos cómodos y seguros para niños, niñas y adultos, con equipamiento y materiales en cantidad suficiente, pertinentes, desafiantes y estéticos, que sensibilizan frente al mundo natural, cultural y cotidiano y promueven el juego y la creatividad; con áreas verdes y espacios para el encuentro de todas y todos los actores de la comunidad educativa. Estos ambientes físicos contemplan las dependencias del jardín infantil, sala cuna y los espacios públicos: plazas, ferias, museos, canchas, bibliotecas, entre otros, donde se desarrollan las experiencias educativas. A su vez, son organizados, dinámicos, pertinentes, lúdicos, planificados y evaluados permanentemente.
- **Una estrecha alianza con las familias**, a las que se les reconoce en su diversidad y como los primeros educadores, promoviendo su participación permanente en los procesos educativos, valorando y fortaleciendo sus competencias parentales para una crianza amorosa y respetuosa de las necesidades y potencialidades de los niños y niñas.
- **Una estrecha alianza con la comunidad**, en la cual la sala cuna y jardín infantil forman parte activa de las redes comunitarias para desarrollar en conjunto iniciativas diversas y pertinentes que enriquezcan el proceso educativo, contribuyendo a la generación de entornos amorosos y respetuosos de las necesidades y potencialidades de los niños y niñas.

A su vez, cuenta con un sistema de gestión en completa sintonía con todos los aspectos antes mencionados, al servicio de las necesidades de las salas cuna y jardines infantiles: integrado, eficaz, eficiente y transparente, que promueva la participación y la inclusión, que asegure la sostenibilidad de la Fundación en el tiempo y que reporte a la ciudadanía permanentemente. Este sistema de gestión busca la mejora continua, para alcanzar esta educación de calidad y enfrentar los desafíos de las políticas públicas para la Educación Parvularia, entre ellos, la acreditación de los jardines infantiles y salas cuna.

Como una forma de responder a estas definiciones institucionales, Integra decide crear su propio Referente Curricular.

## **Referente Curricular de INTEGRRA**

En INTEGRRA se considera que la Educación Parvularia de calidad es un derecho, una herramienta de transformación social y un espacio donde niños, niñas y adultos se encuentran y participan juntos en la construcción de una sociedad más inclusiva, que ofrece igualdad de oportunidades. Esta educación debe tener su foco en el desarrollo pleno y el aprendizaje oportuno y pertinente de nuestros niños y niñas.

Para que se pueda materializar la Calidad Educativa, INTEGRRA cuenta con un currículum flexible y pertinente que adhiere a las Bases Curriculares de Educación Parvularia, que recoge los conceptos claves de nuestras declaraciones corporativas, integrándolos en sentidos y contenidos que orientan la reflexión y práctica pedagógica de los equipos educativos.

Dado la actualización de las Bases Curriculares de Educación Parvularia y la búsqueda que Integra por la mejora continua, principalmente en lo esencial que es la Calidad Educativa, se ha actualizado un Referente Curricular, en función de los cambios existentes en la educación inicial.

Para Integra el Referente Curricular: es un marco curricular amplio, flexible y orientador que tiene como propósito ofrecer una propuesta educativa general, que es tomada por los equipos educativos, para la construcción e implementación de sus PEI; especialmente sus Proyectos Curriculares y que; a partir de una práctica pedagógica pertinente y contextualizada a cada realidad local, se responde de forma adecuada y desafiante a las características, necesidades y fortalezas de las niñas y niños de hoy en un mundo que ha cambiado y sigue cambiando y que otorga, otra vez, nuevas y variadas situaciones y oportunidades de aprendizaje (INTEGRRA, 2018).

En el Referente Curricular se explicitan la comprensión de Integra acerca de los niños y niñas, éstos se entienden como personas co-constructoras activas de su cultura y de su identidad que, a través del juego y las interacciones afectivas y cognitivas con su entorno, crean un mundo rico de significados y posibilidades ilimitadas para su desarrollo pleno y el enriquecimiento de la sociedad a la que pertenecen.

Además se reconoce a la familia como los primeros educadores de sus niños y niñas, con los que aspiramos tener una relación de colaboración y de aprendizaje mutuo, donde la participación de la familia y el entorno cercano- la comunidad-, sea producto de una alianza que este en constante búsqueda de nuevas oportunidades de desarrollo y aprendizaje para los niños y niñas.

En este sentido el referente curricular trabaja en torno a la figura del niño y niña como protagonista de sus aprendizajes y profundiza en el rol de las educadoras y agentes educativas como agentes mediadores que facilitan el proceso de aprendizaje, estimulando su reflexión, en ambientes educativos favorables para desarrollar procesos educativos de calidad.

En la misma línea, la reflexión curricular – crítica - y formación continua de los equipos educativos es esencial para la mejora de las prácticas pedagógicas, y para ello se dispone de un conjunto de instancias que buscan construir saberes pedagógicos significativos para los equipos educativos, constituyendo espacios donde se reflexiona sobre diversas situaciones educativas que las agentes educativas, educadoras de párvulos y directoras enfrentan en su quehacer cotidiano en los jardines infantiles y salas cuna, generando nuevos conocimientos y métodos de enseñanza y evaluación que permitan alcanzar los

aprendizajes esperados de los niñas y niños, potenciándose con esto la autoestima y el sentimiento de competencia profesional de los equipos.

### **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**

Para Integra, la calidad educativa implica responder a la diversidad de realidades locales existentes, relevando las necesidades, potencialidades, aspiraciones y anhelos de los miembros de la comunidad educativa, empoderando a niños, niñas y adultos para revisar críticamente su quehacer, y construir e implementar un proyecto educativo institucional PEI, que se constituye en una oportunidad para otorgar mayor coherencia a la educación y que favorece el mejoramiento continuo en los procesos de educar y aprender.

En este contexto el Proyecto Educativo Institucional (PEI) se define como:

***“La declaración de sueños, valores, principios y objetivos de cada comunidad educativa de Fundación Integra, para avanzar a una educación de calidad para los niños y niñas, construida a través de un proceso reflexivo, participativo y permanente de todos sus integrantes y que expresa su identidad. Esta declaración se sustenta en el marco institucional e involucra la gestión integral de cada establecimiento y es plasmada en una planificación estratégica del quehacer de la comunidad educativa”.***

Enfoques que sustentan el PEI:

- Enfoque de Derechos: que facilita la formación de una sociedad desde la base del reconocimiento, respeto mutuo, y transparencia, y reconoce a los niños(as), como sujetos plenos de derechos, formándose como agentes de transformación social y ciudadanos.
- Enfoque de Inclusión: que reconoce y valora la diversidad como una oportunidad de aprendizaje y desarrollo.
- Enfoque de Ciudadanía: que reconoce a los niños, niñas y adultos como ciudadanos activos, con opinión y con derecho a ser escuchados.
- Enfoque de Participación: que se constituye en una oportunidad en los jardines infantiles, para promover acciones que movilicen a sus integrantes a asistir, decidir, opinar, aportar y disentir en relación a la educación de los niños(as).

### **Sistema de Formación Continua AprendeS**

Para fortalecer a los equipos educativos y mejorar sus prácticas pedagógicas, Integra ha implementado un **Sistema de Formación Continua** denominado **AprendeS**, que entiende la formación continua como un proceso permanente de aprendizaje individual y colectivo que ocurre a lo largo de la vida laboral y que tiene como objetivo fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes de las personas y los equipos educativos mediante iniciativas de formación significativas, innovadoras, pertinentes, articuladas y sistemáticas.

Como parte del Sistema de Formación Continua **AprendeS**, se encuentra el plan **Crece+** que integra diversos programas de formación educacional dirigidos a los trabajadores y trabajadoras de Integra, para favorecer su desarrollo personal, laboral y profesional.

## Descripción del Programa

INTEGRA busca suscribir un contrato de servicios con una o varias instituciones de educación superior, a fin de desarrollar una carrera técnica profesional que contemple la formación de trabajadoras y trabajadores que desempeñan sus labores directamente con los niños y niñas, y que no estén en posesión de un título técnico universitario o de nivel superior en educación parvularia.

## Objetivo de Formación

*“Formar un técnico universitario o de nivel superior en educación parvularia, capaz de colaborar en el desarrollo del proceso pedagógico en equipo con la Educadora de Párvulos y en alianza con las familias y comunidad, constituyéndose la Política de Calidad Educativa y el Referente Curricular en los marcos orientadores del proceso de formación, que permita a las personas generar aprendizajes significativos y contribuir al bienestar integral de los niños y niñas de Integra”.*

## Requerimientos del servicio licitado

- Deben ser Instituciones de Educación superior constituidas en Chile, como Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica que cuenten con **acreditación institucional** al menos por toda la duración del servicio a contratar por INTEGRA.
- El programa debe ser conducente a la obtención del título de "**Técnico Universitario o de Nivel Superior Asistente del Educador de Párvulos**", siendo éste un elemento esencial e ineludible del servicio que se contrata.
- El programa educativo debe considerar una **duración de tres semestres lectivos**, más un período de **tres meses** de duración, que incluya actividades de cierre.
- Destinado a quienes por un **periodo igual o superior a dos años** desempeñan funciones como Asistentes de Párvulos o Asistentes de Extensión Horaria en jardines infantiles, salas cuna y modalidades no convencionales de INTEGRA. Excepcionalmente podrán incorporarse trabajadoras y trabajadores que se desempeñan como Auxiliares de Servicio o Aseo, a cuya formación deberán sumar horas de práctica educativa en aula, por no contar con la experiencia de trabajo directo con niñas y niños.
- Se espera un **reconocimiento de la experiencia laboral en aula** de Asistentes de Párvulos y Asistentes de Extensión Horaria, constituyéndose por tanto la convalidación de las horas de prácticas de trabajo con los niños y niñas, que contiene el plan de formación que propone la institución educativa.
- Se espera que este programa sea desarrollado bajo la modalidad de educación semipresencial, por tanto debe contar con una **plataforma virtual** y un **sistema de tutorías**<sup>1</sup>, que apoye y oriente el trabajo en horas no presenciales.
- El programa debe desarrollarse a través de un material educativo impreso que organice la malla curricular y sus asignaturas en **módulos de autoaprendizaje**, los que deben conformar la

---

<sup>1</sup> La **tutoría** en un proceso de acompañamiento de académico durante la formación de los estudiantes, tendiente a mejorar su rendimiento académico, lograr los perfiles de egreso, desarrollar hábitos de estudio y trabajo, cuya herramienta básica se encuentra en los procesos de orientación tutorial y la canalización a otras instancias de apoyo. Dicho acompañamiento se concreta mediante la atención personalizada a un estudiante o a un grupo de estudiantes por parte de profesores, que para tal fin hayan sido capacitados y designados como tutores.

estructura general del programa. El material debe enfatizar en el desarrollo de habilidades y competencias prácticas ligadas a las tareas de los destinatarios del programa.

- Se debe presentar una propuesta expresada en un **Plan de Estudios**, detallando los aspectos curriculares de la carrera y metodologías, explicitando las horas presenciales, b-learning o de autoaprendizaje si fuera el caso. Esto debe incluir la forma de evaluación y de apoyo a las actividades de aprendizaje.
- Se debe contemplar al inicio de programa la aplicación de una **evaluación diagnóstica a los participantes de competencias básicas de entrada** (que se detalla más adelante).
- Se debe incorporar en la oferta técnica un **Plan de Trabajo de las Actividades** que permita el logro de los objetivos y resultados esperados para el programa, por ejemplo actividades extra programáticas coincidentes con alguna de las jornadas presenciales, asistencia de profesionales invitados o charlas de expertos en videos conferencias u otros.
- Proponer y reportar oportunamente estrategias para asumir **contingencias y externalidades** que puedan afectar el desarrollo del programa, como recursos para el aprendizaje y recursos de apoyo con que cuenten, para las estudiantes regulares.
- Al término de la entrega del servicio, cada estudiante titulado recibirá los siguientes documentos, siendo esto un requisito ineludible: **certificado de título (2 ejemplares), certificado concentración de notas, diploma; este último a ser entregado en ceremonias de titulación.**
- Se debe adjuntar a la propuesta los **antecedentes del equipo de profesionales** que participará vinculándolo a las distintas etapas de desarrollo e implementación del programa. Especificar el cuerpo docente responsable de las asignaturas a impartir, adjuntar **currículum vitae** de cada uno de ellos y fotocopia de su certificado de título incluyendo su experiencia específica en trabajos similares si corresponde.

#### **De la contraparte técnica de INTEGRA**

La contraparte técnica en Integra, durante el período de ejecución del programa será el Área de Formación Continua, Dirección de Educación, a la cual le corresponderá:

- **Supervisar** y dar seguimiento al desarrollo del servicio, velando por el cumplimiento de los objetivos del programa, orientaciones técnicas, de los plazos acordados para la entrega de los productos y desarrollo de tareas.
- **Requerir modificaciones** que correspondan a la propuesta seleccionada, si considera que tales modificaciones resultan necesarias para el logro de los objetivos del programa; incluyendo cambio de docentes de ser necesario.
- **Autorizar** por escrito o vía correo electrónico las adecuaciones relativas al plan de trabajo y en general atender y resolver situaciones emergentes no consideradas.
- **Colaborar y asistir** al equipo de la institución adjudicada, en la obtención de información institucional, ya sea reglamentación oficial, documentos de trabajo internos, información estadística y/o acceso a las bases de datos disponibles, además de la concertación de entrevistas de ser necesarias.
- **Realizar las coordinaciones internas** con las Direcciones Nacionales y Regionales, Jardines Infantiles y Salas Cuna de Integra para facilitar la ejecución del programa, cuando así lo requieran.

- **Aprobar el contenido y estructura del material educativo** utilizado en el programa y solicitar la entrega de informes y modificaciones a los mismos cuando se considere necesario.
- **Establecer un calendario de reuniones de evaluación, puesta en marcha y desarrollo del programa** con la o las instituciones que se adjudique la licitación; las reuniones deberán ser mensuales, estableciendo un calendario con fechas, horas y lugar en lo posible; y minutas de reuniones con acuerdos establecidos.

#### **De la contraparte técnica de la institución educativa**

La o las instituciones educativas que se adjudiquen el servicio deben especificar qué miembro del equipo actuará como contraparte frente a INTEGRA, y quién será responsable de coordinar y dar respuesta a los distintos procesos asociados a la implementación del programa, en conformidad a los requerimientos técnicos establecidos desde un punto de vista metodológico y de contenido a la cual le corresponderá:

- **Supervisar y dar seguimiento al desarrollo del servicio**, velando por el cumplimiento de los objetivos del programa, orientaciones técnicas y de los plazos acordados para la entrega de los productos y desarrollo de tareas.
- **Incorporar modificaciones que correspondan a la propuesta presentada**, consensuadas con la contraparte de INTEGRA, cuyas modificaciones resultan ser necesarias para el logro de los objetivos del programa.
- **Informar y solicitar autorización** a contraparte de INTEGRA, por escrito o vía correo electrónico respecto de adecuaciones relativas al plan de trabajo y en general atender y resolver situaciones emergentes no consideradas.
- **Solicitar** a contraparte técnica de INTEGRA, de ser necesario, **información institucional**, ya sea reglamentación oficial, documentos de trabajo internos, información estadística y/o acceso a las bases de datos disponibles, además de la concertación de entrevistas.
- **Solicitar** a contraparte técnica de INTEGRA, de ser necesario, **coordinaciones internas** con las Direcciones Nacionales y Regionales, Jardines Infantiles y Salas Cuna de Integra para facilitar la ejecución del programa.
- **Incorporar cambios de contenido y estructura del material educativo** utilizado en el programa, cuando sea solicitado por la contraparte técnica de INTEGRA.
- **Respetar un calendario de reuniones de evaluación, puesta en marcha y desarrollo del programa** consensuado con la contraparte de Integra. Siendo una primera reunión post adjudicación, posteriormente deberá considerarse una reunión mensual mientras dure el programa, estableciendo un calendario con fechas, horas, lugar y minutas de reuniones con acuerdos establecidos.

#### **Evaluación diagnóstica**

La institución educativa debe contemplar al inicio de programa la aplicación de una **evaluación diagnóstica a las participantes**, de modo de contar con una caracterización y conocimiento de cómo son las estudiantes, de competencias básicas: expresión escrita, comprensión de lectura, uso de TIC a nivel usuario, de modo de contar con una caracterización y conocimiento de cómo son las estudiantes a fin de implementar medidas remediales y de nivelación de acuerdo a los resultados, definir el avance en la trayectoria formativa de modo de asegurar una buena tasa de retención y titulación. La propuesta técnica para el programa debe incluir esta evaluación diagnóstica (como



anexo). **Una vez aplicada la evaluación diagnóstica debe entregarse un informe con detalle de resultados por cada participante, diferenciando la región de pertenencia, fecha.**

### **De la contraparte administrativa académica**

La o las instituciones educativas que se adjudiquen el servicio, deben especificar qué miembro del equipo actuará como contraparte de temas administrativos y financieros frente a INTEGRA, cuya responsabilidad es coordinar todos los aspectos académicos administrativos asociados al desarrollo de las actividades presenciales, atención de estudiantes, coordinación de reuniones con INTEGRA, envío del material para jornadas presenciales (al menos con un mes y medio de antelación), información oportunamente (una vez tomado conocimiento) al área de Formación Continua de retiros de estudiantes con eliminación en registro académico, elaboración en conjunto con contraparte de INTEGRA de un 'Reglamento del Programa'

### **Jornadas presenciales**

La implementación y ejecución del programa debe contemplar a lo menos seis (6) jornadas de docencia de carácter presencial, **una** instancia de **cuatro** (4) días de duración y **cinco** (5) instancias presenciales de **tres** (3) días de duración:

- Una al inicio del primer semestre donde se deben entregar antecedentes de la carrera, dar a conocer cómo se usa el aula virtual (laboratorio), reforzar las asignaturas de inicio, entre otros aspectos.
- Una instancia intermedia durante el primer semestre para reforzar asignaturas.
- Una clase al término del primer semestre e inicio del segundo semestre para evaluar asignaturas del primer semestre.
- Dos instancias intermedias durante el segundo semestre para reforzar asignaturas.
- Una instancia final al término del segundo semestre que debe incorporar un taller para la preparación del trabajo de título, y paralelamente desarrollar un taller para introducir a las Auxiliares de Servicio o Aseo, al proceso de práctica educativa en aula.

La realización de las jornadas presenciales se determinará de acuerdo a las sedes con que cuenten la o las instituciones educativas que se adjudiquen el servicio. En caso de no contar con sede o por imponderables como paros o tomas que impidan usar las instalaciones definidas en una primera instancia, se deberá arrendar un lugar alternativo. Los costos por arrendamiento de locales, equipamiento y servicio de café serán de cargo de la o las entidades educativas.

Entregar con antelación la programación de las jornadas presenciales, en plataforma virtual para conocimiento de las/os estudiantes y por correo a contraparte técnica de INTEGRA de nivel central. En propuesta técnica deberán incorporar formato del documento.

Es importante que la propuesta diferencie alternativas de trabajo presencial en las distintas regiones del país y cuyo número podrá oscilar entre 15 y 40 personas por sede.

Las jornadas presenciales deben apoyarse con materiales escritos, digitales y audiovisuales; además la propuesta deberá considerar alternativas de trabajo con distinto número de personas, por lo

tanto el cuerpo docente deberá incluir actividades de apoyo, seguimiento y metodologías a la formación técnica; incorporar la generación y propuesta de un cronograma.

En cada jornada presencial se debe **registrar la asistencia** en formato que contenga fecha de realización de la jornada, lista de participantes, columnas que permita firma de participantes asistentes, región, nombre de docente responsable. **Estos registros deberán entregarse en original a contraparte técnica de INTEGRA en un plazo máximo de 5 días hábiles posterior a la realización de las jornadas.**

Previo al inicio del programa, en la primera jornada presencial se debe contemplar la realización de actividades de tipo taller que favorezcan la integración de los trabajadores y las trabajadoras al mundo académico y educación de adultos.

La oferta técnica debe incluir un **plan de las actividades** que permitirán el logro de los objetivos y resultados esperados para el programa por ejemplo actividades extra programáticas coincidentes con alguna de las jornadas presenciales, presencia de profesionales invitados o charlas de expertos a través de video en la plataforma del programa.

Además de proponer estrategias para asumir **contingencias y externalidades** que puedan afectar el desarrollo del programa, como recursos para el aprendizaje y recursos de apoyo con que cuenten para las/os estudiantes regulares, como recursos para el aprendizaje y recursos de apoyo con que cuenten para las estudiantes regulares, por ejemplo atención de profesionales del ámbito de la salud.

### **Informes parciales y final**

El programa establece una forma de pago el que se asocia a la entrega de informes parciales posterior a la realización de las jornadas presenciales y al finalizar el desarrollo del programa. Los informes parciales deberán tener una estructura que considere la entrega de antecedentes mínimos como % asistencia de las participantes (dato general por sede), información cualitativa y observaciones del equipo docente acerca del grupo y desarrollo de la actividad, descripción de actividades desarrolladas en las jornadas, registro de evidencias gráficas como fotos y videos de la actividad, síntesis de evaluación de satisfacción de las participantes en cada jornada presencial. En la primera reunión entre las contrapartes técnicas de la institución educativa e INTEGRA, se podrá establecer que otros aspectos se deben considerar tanto en los informes parciales como en el informe final.

### **Proceso de titulación**

El programa educativo debe considerar actividades de cierre y un trabajo de título en base a un estudio de una problemática acotada en el área de educación de la primera infancia y una propuesta de mejora, pertinente al trabajo que realiza en INTEGRA.

Para las/os participantes Auxiliares de Servicio o Aseo, el programa debe contemplar además un período para desarrollar la práctica educativa en aula, donde se considere a INTEGRA como espacio de formación; lo que debe ser incluido en el tercer semestre.

Considerar excepcionalmente un período no inferior a tres (3) meses, luego de finalizado el programa, para que las/os estudiantes puedan cumplir con alguna de las actividades de cierre como rendir evaluaciones de asignaturas pendientes, o exámenes o entreguen su trabajo de título. Además considerar que frente a situaciones de reprobación de un estudiante esto debe ser informado y evaluado por INTEGRA en conjunto con el prestador del servicio, contrastando con el reglamento y sistema de evaluación propuesto para el programa

## **Material Educativo**

### **Módulos de autoaprendizaje**

Se espera que este programa por ser modalidad semipresencial, contemple un material educativo impreso que organice la malla curricular y sus asignaturas en **módulos de autoaprendizaje**, lo que debe conformar la estructura general del programa. El material debe enfatizar en el desarrollo de habilidades y competencias prácticas ligadas a las tareas de los destinatarios del programa.

Contemplando que cada asignatura tendrá instancias de autoformación, en horario no presencial, deberá asociarse al material de autoaprendizaje, presentados didácticamente, con un lenguaje amigable, de fácil comprensión y con ejercicios de aplicación de los contenidos nuevos. Algunas recomendaciones en relación a estos módulos:

- Deben ser claros, sintéticos y estar expresados en un lenguaje pertinente a las características del público al que va dirigido.
- Incluir glosarios de conceptos para favorecer la comprensión de las temáticas.
- Incorporar normas APA tanto en las citas de autores como en la bibliografía.
- Incluir esquemas, mapas conceptuales, y buenos ejemplos para favorecer la comprensión de las/os estudiantes.

### **Guía de Procedimientos**

Incorporar la entrega de una Guía de Procedimientos, donde se consigne una descripción de la carrera, sus objetivos, reseña del diseño curricular, la planificación de actividades por asignatura de los tres semestres y del periodo de tres meses para las actividades de cierre, especificar la metodología de trabajo, equipo técnico de apoyo para las/os estudiantes, calendario académico, sistema de tutorías claramente diferenciados, sistema de evaluación, etapas del proceso de titulación entre otros puntos.

Sin perjuicio de lo anterior, algunos puntos indicados anteriormente podrán ser precisados en conjunto con la contraparte técnica de Integra, una vez adjudicado el proyecto respectivo.

Incorporar en esta Guía una unidad sobre **Técnicas de estudio, de Expresión oral y escrita, Comprensión lectora y de Inmersión al mundo de las TIC**. En lo referente a las TIC se solicita entregar una guía de usuario, la que debe incorporar una unidad de "Uso de TIC" especificando que éstas son una herramienta y un recurso para la enseñanza y aprendizaje.

### **Plataforma virtual**

Se espera que este programa de formación disponga de una plataforma web adecuada especialmente para este efecto, que mantenga informado a las/os estudiantes, con todos los contenidos necesarios para el óptimo funcionamiento del programa: bibliografía, módulos, información de los cursos, notas, actividades propias de la carrera y de la institución educativa; y que permita con el uso de la tecnología apoyar a las/os estudiantes en sus procesos de enseñanza y aprendizaje.

Específicamente la plataforma debe:

- Ser un espacio de atención e interacción pedagógica estudiante/profesor que permita enriquecer, fortalecer, evaluar y asegurar los niveles de aprendizaje alcanzado.
- Ser un espacio interactivo, ágil, de fácil acceso, flexible y con capacidad tecnológica de información y comunicación.
- Permitir a las/os estudiantes utilizar todos los recursos de Internet para crear un ambiente propicio para los procesos de enseñanza y aprendizaje, donde la persona que aprende pasa a ocupar el rol central.
- Posibilitar que la formación sea monitoreada en línea y puedan generarse informes a INTEGRA, según periodicidad a definir una vez adjudicado el servicio.
- Permitir la entrega "cápsulas de conocimiento", es decir bloques cortos y fáciles de asimilar, ya que esto mejora de forma sustancial la apropiación y tasas de retención de lo aprendido.
- Ofrecer los siguientes recursos: video conferencias, foros, material audiovisual en línea, biblioteca, chat y pizarras en línea, correo electrónico, blog, controles y pruebas con posibilidad de resultados inmediatos, aulas virtuales y simulaciones bajo ambientes controlados.
- Una vez adjudicado el servicio, la o las instituciones educativas deberán realizar una presentación de la plataforma a Integra en un lugar y fecha acordado, previo a la realización de la primera jornada presencial.

### **Sistema de Tutorías**

El programa debe disponer por sede de atención un sistema de tutorías que apoye a las/os estudiantes, un tutor virtual con el cual interactuar a través de la plataforma web. En la propuesta técnica debe identificarse al o los docentes que actuarán en ese rol.

También debe ofrecer las opciones regulares de correspondencia, teléfono, e-mail y atender en un horario donde se puedan hacer consultas y aclarar dudas. El apoyo a través de estos medios será planificado en sus diferentes fases a través de calendarios consensuados con INTEGRA.

### **Requerimientos del diseño curricular**

El programa debe estar expresado en un **Plan de estudios** organizado en líneas de formación o núcleos, asignaturas afines y horas o créditos asociadas/os, certificado por la vicerrectoría o rectoría, según corresponda.

Definir un **Perfil de egreso** que dé cuenta de las habilidades pedagógicas y disciplinares que serán desarrolladas por la propuesta formativa.

Contar con una **Malla curricular de formación** que sea clara, ordenada y que exprese líneas de formación o núcleos con el despliegue de las asignaturas afines, donde es condición que se visualicen las horas de práctica, aun cuando estén asociadas a un curso. Las actividades de cierre o titulación conformando de este modo la estructura general del programa.

Las asignaturas definidas en el **plan de estudio** y expresadas en una **malla curricular** deben poner especial énfasis en el desarrollo de habilidades y competencias prácticas ligadas al rol de Asistente de Párvulo y ser presentadas en **Programas de estudio** considerando al menos los siguientes aspectos:

- Identificación de la asignatura
  - Nombre, semestre, ubicación curricular, horas asignadas (presenciales y de trabajo personal), nombre del docente, correo de contacto.
  - Presentación del curso: descripción general acerca de la asignatura contemplando sus principales aspectos.
- Capacidad o habilidad del perfil de egreso al que aporta el curso.
- Objetivos: Generales y Específicos.
- Contenidos
- Unidades
- Metodología: (descripción)
- Evaluación
- Bibliografía

### **Requerimientos Curriculares**

- Currículum semiflexible, con una duración de tres semestres académicos, más un período de dos meses para actividades de cierre y titulación.
- Responder a los requerimientos de Mineduc, INTEGRA y a los Estándares de Educación Parvularia.
- Debe contemplar un plan de estudios con líneas o núcleos de formación y asignaturas, con horas presenciales y no presenciales. Además debe considerar el reconocimiento de la experiencia laboral en Fundación INTEGRA como práctica técnico-profesional de la carrera para aquellas trabajadoras y trabajadores que desarrollan funciones educativas en sala; junto con los espacios educativos de la Fundación para que las y los Auxiliares de Servicio o Aseo realicen su práctica laboral, contemplando la posibilidad de un cambio de jardín infantil o sala cuna.
- Deberá presentar la siguiente documentación certificada y oficializada por las vicerrectoría o rectoría de la casa de estudio:
  - Perfil de Egreso.
  - Malla curricular con líneas o núcleos de formación donde se visualice la formación práctica y su vinculación de las asignaturas.
  - Plan de estudios.
  - Programa de asignaturas de la malla
- Se debe presentar una propuesta detallando los aspectos curriculares y metodológicos del programa, tanto de las horas presenciales como de autoaprendizaje, así como también la herramienta de apoyo e-learning, que se usará a través de la plataforma web de la institución

educativa. Debe explicitarse, además, la forma de evaluación y de apoyo a las actividades de aprendizaje.

**Temáticas a considerar en la propuesta curricular de la carrera, organizadas en núcleos o líneas de formación.**

**Contenidos introductorios Formación Técnica:**

- Historia educación parvularia: Hitos, Sentidos y Precursores.
- Fundamentos socioculturales de la educación.
- Teoría de la educación.
- Política educacional chilena.
- Políticas de Infancia: Leyes, Política de calidad educativa Nacionales/de Integra /Decretos/ Proceso construcción PEI como parte reconocimiento oficial/ Integra.
- Enfoque de derechos del niño.
- Bases para una vida saludable, alimentación.
- Psicología evolutiva en infancia.
- Aprendizaje y desarrollo en niños de 0 a 2 años.
- Aprendizaje y desarrollo en niños de 2 a 4 años.
- Aprendizaje y desarrollo en niños de 4 a 6 años.

**Contenidos de especialidad Formación Técnica:**

- Lenguaje oral y escrito.
- Lenguaje verbal, enfoque sociocultural.
- Lenguajes artísticos.
- Exploración entorno natural, enfoque indagación, sustentabilidad.
- Comprensión entorno sociocultural.
- Pensamiento matemático.
- Neurociencia y educación.
- Currículum, modalidades curriculares tradicionales, currículo de auto-determinación, de innovación.
- Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP); Fundamentos, sentidos, estructuras, en función a la actualización (2018) y la articulación con los fundamentos, sentidos, estructura con el Referente curricular Integra 2018 (versión preliminar).
- Contextos para el aprendizaje según Bases Curriculares de Educación parvularia (2018) y la concordancia de la propuesta pedagógica del Referente Curricular de INTEGRA. Especialmente respecto al ambiente Educativo como tercer educador, prácticas educativas de calidad, proceso de planificación y evaluación, y la alianza entre ambos.
- Vínculo, apego y buen trato con niño y niñas como base del aprendizaje.

- Convivencia Bientratante.
- Pedagogía parvularia de calidad en el nivel: Principios pedagógicos, rol del adulto como mediador de aprendizajes, Interacciones afectivas positivas y cognitivas desafiantes.
- Juego y aprendizaje.
- Psicomotricidad, enfoque de desarrollo motor autónomo.
- Educación de Inclusiva, desde Enfoque género, creencias, etnia, migrantes, NEE.
- Infancia y ciudadanía.
- Liderazgo para la calidad educativa de Integra.
- 
- Trabajo en equipo y en red.
- Salud, prevención de riesgos y primeros auxilios.

### **Contenido de desarrollo personal**

- Desarrollo de habilidades comunicativas.
- Ética profesional.
- Desarrollo personal y autocuidado.

### **Caracterización de las destinatarias**

El proyecto debe considerar a trabajadoras y trabajadores que se desempeñan como Asistentes de Párvulos, Asistentes de Extensión Horaria, eventualmente Auxiliares de Servicios que trabajan en jardines infantiles, salas cuna o modalidades no convencionales de todas las regiones del país.

La **Asistente de Párvulos** en Integra, posee como misión colaborar en el desarrollo del proceso pedagógico del nivel asignado, en equipo con la educadora y en alianza con las familias y la comunidad, en el marco de la Política de Calidad Educativa, para generar aprendizajes significativos y contribuir al bienestar integral de los niños y niñas.

Dentro de sus principales funciones se destaca su trabajo pedagógico directo con niños, niñas, vínculo con familia y trabajo en equipo. Su participación activa en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje es vital, es decir, en las etapas de planificación, ejecución y evaluación de las experiencias y ambientes educativos del nivel asignado, para alcanzar los objetivos de aprendizaje propuestos para su grupo de niños y niñas resguardando siempre su bienestar. Además, debe desarrollar su trabajo demostrando actitudes reflexivas, de colaboración, buen trato y autocuidado, para la generación de un equipo comprometido y un ambiente laboral positivo contribuyendo y fortaleciendo permanentemente sus conocimientos, habilidades y actitudes frente la comunidad educativa de la cual es partícipe.

La **Asistente de Extensión Horaria** en Integra, tiene como misión colaborar en equipo con la Educadora de Extensión Horaria en el desarrollo de las actividades del programa, en alianza con las familias y la comunidad, y en el marco de la Política de Calidad Educativa, promover aprendizajes significativos, el desarrollo pleno y el bienestar integral de los niños y niñas.

La **Auxiliar de Servicios** en Integra, tiene como misión mantener las condiciones de higiene y

limpieza de los establecimientos, apoyar en tareas operativas de acuerdo a definiciones institucionales para el desarrollo de las actividades y atención integral de niños y niñas. Entre sus funciones está el colaborar en la atención de los niños y niñas para asegurar la continuidad de la atención y bienestar, apoyar aspectos logísticos u operativos de las actividades realizadas en el establecimiento para contribuir al buen desarrollo de las mismas.

Requisitos mínimos que Fundación INTEGRÁ exigirá:

- Tener 4° Año de Enseñanza Media rendido y aprobado; o tener licencia de técnico de nivel medio (Politécnico o Comercial).
- Tener contrato indefinido.
- Antigüedad igual o superior a 2 años al mes de inicio del programa.

**Idioma**

Español.

**Total de vacantes**

530 personas.